

INFORME DE COMISARIO AÑO 2005

A los señores Accionistas de:
Transporte Morocho Guamán Compañía Limitada.

Dando cumplimiento a las funciones de comisario de la compañía de Transporte Morocho Guamán Cia. Ltda. he procedido a revisar los estados financieros-Balances General presentado por la administración de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2005 y al 31 de diciembre del 2005, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registro contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial de la empresa al 31 de diciembre del 2005.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran actualizados.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de la empresa.

Manifiesto que los administradores de la compañía, me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones que se han limitado a lo expuesto.

**Informe de Comisario por el año 2005.
TRANSPORTE MOROCHO GUAMAN.**

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente:

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo su objeto el Transporte de Carga Liviana por carretera, en su domicilio del Cantón Cuenca.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la empresa sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2005 cumple con los parámetros recomendados para este tipo de empresa. Es prioridad aclarar que los ingresos de corresponden a cuotas de aportación de cada socio, y sirven para solventar gastos de la empresa, como de asesoramiento profesional, útiles varios, impuestos etc., los gastos en este año son iguales a los ingresos, tal hecho como decisión de liquidar la empresa en el año venidero

CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General

**Informe De Comisario por el año 2005
TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN.**

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de su empresa.

Atentamente,

Victor Harold Ferrero G.
COMISARIO.

**Informe De Comisario por el año 2005
TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN.**